

## PLAN PROPIO DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 18 de febrero de 2011 aprobó el Plan Propio de Docencia 2011, que apuesta por una docencia de calidad, potenciando la docencia práctica, promoviendo la innovación docente, proporcionando formación adecuada a sus profesores e impulsando la adaptación de sus enseñanzas a las nuevas normativas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), así como las enseñanzas de posgrado.

El Plan Propio de Docencia 2011 se configura en cinco Programas Docentes:

- Programa de Apoyo a la Docencia Práctica: curso 2011-2012
- Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes: curso 2011-2012
- Programa de Adaptación de las Enseñanzas al EEES 2011
- Programa de Acciones Formativas 2011
- Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Oficiales y a Programas de Doctorado: curso 2011-12

El texto completo de estos programas puede consultarse en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 38, de 23 de febrero de 2011 (<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr38/index> )

Estos programas se convocaron conjuntamente, con el objetivo fundamental de subvencionar proyectos docentes y acciones dirigidas a la mejora de la docencia de manera coordinada. Todos los proyectos y acciones docentes han tenido respaldo económico en los presupuestos aprobados por la Universidad de Granada para 2011, que entre sus objetivos contempla la adecuación de los planes de estudio al nuevo modelo de enseñanzas de grado, el apoyo a la docencia de posgrado, el estímulo del desarrollo de técnicas basadas en la participación del estudiante, la utilización innovadora de recursos y la mejora de la enseñanza práctica.

### Programa de Apoyo a la Docencia Práctica

El Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, que desde hace 18 cursos académicos ha contribuido a financiar las prácticas docentes, continúa en su esfuerzo por dotar de nuevos recursos y mantener y mejorar los ya existentes. La dotación de nuevo material para laboratorios, el montaje de nuevos laboratorios de uso común y multidisciplinar, la dotación de aulas con tecnologías multimedia, la realización de prácticas de campo y otras actuaciones, se contemplan como una necesaria adecuación a los criterios de excelencia recogidos en los Planes de Estudios, ante la importancia cada vez mayor de la docencia práctica en la formación y capacitación de nuestros estudiantes.

#### Resolución de la XVIIIª convocatoria

*Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado el 29 de octubre de 2010 (BOUGR nº 35 de 8 de noviembre de 2010).*

En esta convocatoria se subvencionaron 286 proyectos de áreas (1.214.914,28 €) y 61 proyectos de Centros (385.088,80 €), por un total de 1.600.003'08 €.

#### XIXª convocatoria

El plazo de presentación de proyectos en esta última convocatoria estuvo abierto hasta el 21 de mayo de 2011, y contemplaba las siguientes modalidades, tanto para Áreas de Conocimiento como para Centros:

- Proyectos para subvencionar material nuevo de laboratorios docentes consolidados en un Departamento
- Proyectos para subvencionar nuevos laboratorios docentes en un Departamento
- Proyectos para subvencionar laboratorios docentes de uso común
- Proyectos para subvencionar material inventariable de elevado coste en laboratorios docentes
- Proyectos para subvencionar el mantenimiento de material de prácticas docentes
- Proyectos para subvencionar material audiovisual
- Proyectos para subvencionar prácticas de campo
- Proyectos para subvencionar la renovación de ordenadores en aulas de ordenadores

## Programa de innovación y buenas prácticas docentes

Con este programa, la Universidad de Granada ha continuado su política de apoyo a las iniciativas que, en materia docente, se realizan en el ámbito de la innovación y de las buenas prácticas docentes. El objetivo primordial es la mejora de la docencia en nuestra Universidad, con el compromiso de conseguir los niveles de calidad y excelencia necesarios para una adecuada formación y capacitación de los estudiantes.

Con la subvención de distintas acciones, la UGR apuesta por institucionalizar las buenas prácticas docentes, que en convocatorias anteriores se han puesto en marcha como acciones de innovación y se ha demostrado la utilidad de las mismas, así como la conveniencia de extenderlas a otras materias o áreas docentes.

El plazo de presentación de proyectos en esta última convocatoria estuvo abierto hasta el 6 de mayo de 2011, y contemplaba la subvención de las siguientes acciones:

- Innovación en la gestión on-line de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Innovación en metodologías docentes para clases teóricas y prácticas.
- Innovación en la evaluación de los estudiantes
- Innovación en enseñanza bilingüe
- Innovación en la docencia de posgrado
- Innovación en la docencia para una mejor formación de estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales
- Innovación en orientación y tutorías
- Innovación en el practicum
- Innovación en la divulgación
- Puesta en práctica y utilización innovadora de los recursos y servicios de la Universidad de Granada
- Consolidación y extensión de buenas prácticas docentes

## Programa de adaptación de las Enseñanzas al EEES

Este Programa se estructura en dos modalidades.

### Modalidad 1. Ayudas para titulaciones que participan en experiencias piloto.

A través de ella, se pueden solicitar ayudas para realizar cualquiera de las acciones recogidas en las "Bases para la implantación del sistema ECTS en la Universidad de Granada (experiencias piloto)", aprobadas por Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2005, y en el "Convenio de Colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y las Universidades Públicas de Andalucía para el desarrollo de acciones de adaptación de las Enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior", de 5 de diciembre de 2006.

En atención al momento del proceso en el que nos encontramos, se consideran prioritariamente las solicitudes para:

- Realización de actividades formativas en la titulación.
- Material fungible que deban utilizar los estudiantes en actividades académicamente dirigidas.
- Desarrollo de instrumentos adecuados para la evaluación de la adquisición y desarrollo de competencias.
- Generación de recursos y materiales didácticos que propicien el aprendizaje autónomo y la aplicación práctica del conocimiento. Las acciones de esta modalidad contarán, en aquellos casos que sea posible, con el apoyo de la Editorial Universidad de Granada.
- Participación de los estudiantes en el seguimiento y evaluación de las metodologías docentes.
- Desarrollo y seguimiento de las Experiencias Piloto de implantación del sistema europeo de créditos (ECTS) que las Universidades andaluzas vienen realizando, en el marco de los Planes de Estudio vigentes, desde el curso académico 2004-2005.
- Incentivar la movilidad de los miembros de la comunidad universitaria para participar en foros sobre las repercusiones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el desarrollo de buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje y la adecuación de la administración y gestión de las Universidades.
- Material inventariable, que sólo será objeto de esta ayuda cuando no esté cubierto por otros programas de la UGR y se justifique expresamente su necesidad para el desarrollo de las experiencias piloto.

### Modalidad 2. Ayudas para nuevos planes de estudio en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas oficiales.

Esta modalidad tiene por objeto subvencionar actuaciones encaminadas a la reforma que exige la adaptación del sistema universitario a los nuevos planes de estudio en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas oficiales.

En esta modalidad se pueden solicitar ayudas para realizar alguna de las actividades que a continuación se enumeran:

- Localización y análisis de referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.
- Consultas externas para la elaboración del plan de estudios con profesionales, asociaciones o colegios profesiones, estudiantes u otros colectivos.
- Diseño de sistemas de evaluación de las competencias de los estudiantes.
- Diseño de sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.
- Diseño de sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.
- Diseño del sistema propio de la universidad para transferencia y reconocimiento de créditos.
- Diseño de prácticas externas y su evaluación.
- Diseño de trabajos de fin de grado o master y su evaluación.

## Programa de Acciones Formativas

Este Programa cuenta, a su vez, con tres subprogramas:

### Programa de iniciación a la docencia universitaria

#### Acciones:

- Programa de equipos docentes para la formación del profesorado principiante en los centros. II Convocatoria de apoyo a la formación del profesorado principiante y mejora de la docencia (septiembre 2010- septiembre 2011). *Finalidad:* Impulsar la colaboración y compromiso del profesorado experimentado en la formación específica del profesorado principiante en los propios centros de trabajo.
- Curso de formación inicial para la docencia universitaria (3ª edición) (octubre 2010-mayo 2011). *Finalidad:* Proporcionar una formación básica para iniciarse en la profesión docente.
- Programa de equipos docentes para la formación del profesorado principiante en los centros. III Convocatoria de apoyo a la formación del profesorado principiante y mejora de la docencia (septiembre 2011-septiembre 2012). *Finalidad:* Impulsar la colaboración y compromiso del profesorado experimentado en la formación específica del profesorado principiante en los propios centros de trabajo.
- IV Jornadas de acogida para profesorado de nueva incorporación (octubre-noviembre 2011). *Finalidad:* Facilitar la integración e inserción profesional del profesorado novel en la Universidad de Granada dando a conocer el proyecto institucional de la Universidad, así como los recursos y programas que apoyan el progreso académico del PDI y la mejora de la docencia universitaria.
- Curso de formación inicial para la docencia universitaria (4ª edición) (septiembre 2011-abril 2012). *Finalidad:* Proporcionar una formación básica para iniciarse en la profesión docente.

### Programa de formación permanente

#### Acciones:

- II Convocatoria para la realización de actividades de formación docente en centros, titulaciones y departamentos (marzo 2011-febrero 2012). *Finalidad:* Ampliar la oferta formativa y los espacios de formación para responder a los distintos intereses y demandas del profesorado y optimizar su competencia profesional.
- Curso: Evaluación de competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje (2ª edición) (enero-marzo 2011). *Finalidad:* Analizar los principios que fundamentan la evaluación por competencias y facilitar la incorporación de estrategias de evaluación alternativas a la práctica docente.
- Curso: Tutoría y orientación en la educación superior (2ª edición) (febrero-marzo 2011). *Finalidad:* Promover la mejora de la acción tutorial del profesorado universitario en las áreas académica, personal, social y profesional del alumnado.
- Curso: Incorporación de metodologías activas al aula universitaria (abril-mayo 2011). *Finalidad:* Impulsar el uso de nuevas estrategias metodológicas centradas en el aprendizaje del alumnado.
- Curso: Planificación de la docencia universitaria por competencias y elaboración de guías didácticas (febrero-marzo 2011). *Finalidad:* Promover el desarrollo competencial del profesorado universitario en el ámbito de la planificación docente.

### Programa de ayudas a la formación

#### Acciones:

- **Convocatoria para asistencia a congresos y jornadas sobre docencia.** *Finalidad:* Financiar los gastos correspondientes a la inscripción para asistencia a congresos vinculados con la docencia universitaria y la mejora de su calidad.
- **Convocatoria para estancias de colaboración destinadas a la mejora de la actividad docente.** *Finalidad:* Financiar los gastos de la estancia en otros centros universitarios o instituciones docentes de nivel superior.
- **Convocatoria para la organización de congresos o jornadas sobre docencia en la Universidad de Granada.** *Finalidad:* Ayudar a financiar los gastos de la organización de congresos, jornadas o reuniones sobre docencia por parte de centros, departamentos o grupos de profesores de la Universidad de Granada.

## Programa de Apoyo a las Enseñanzas de Másteres Oficiales y a Programas de Doctorado 2011-2012

A través de este Programa, se trata de responder a las necesidades actuales de las enseñanzas de posgrado, siendo objetivos prioritarios el fomento de la calidad y la internacionalización de estas enseñanzas. El Programa contempla la financiación de distintas acciones formativas a realizar tanto en Másteres Universitarios como en los periodos de formación (60 créditos ECTS no incluidos en Másteres) y de investigación de Programas de Doctorado.

### Acciones para másteres/periodos de formación de programas de doctorado:

- **Financiación lineal de base:** Se trata de una ayuda básica, establecida como reparto lineal a cada uno de los Másteres y Programas de Doctorado cuyo periodo de docencia está constituido por actividades formativas de Posgrado no incluidas en Másteres Universitarios (PD.60) para subvencionar gastos generales.
- **Movilidad de profesorado visitante:** Esta ayuda tiene un carácter subsidiario de la subvención para movilidad de profesores visitantes en Másteres Universitarios que, desde que se implantaron oficialmente estos títulos, convoca anualmente el Ministerio de Educación. Se trata de una Ayuda directa que se reparte entre los Másteres/PD.60 para financiar los gastos (desplazamiento, estancia y, en su caso, docencia) de Profesores visitantes y Movilidad (desplazamiento y estancia) de profesores entre universidades del consorcio que imparte un título conjunto.
- **Movilidad de estudiantes:** Esta ayuda tiene un carácter subsidiario de la subvención para movilidad de profesores visitantes en Másteres Universitarios que, desde que se implantaron oficialmente estos títulos, viene convocando anualmente el MED. Se trata de facilitar a los estudiantes la realización de aquellas actividades académicas, establecidas en la programación del título, que se desarrollan en una provincia diferente a la sede de la universidad de matrícula o, en su caso, en otros países del EEES (en tal caso, debe existir un convenio de colaboración entre la UGR y el(los) Centro(s) implicado(s)) que implique un cambio obligado de residencia.
- **Ayuda a la docencia práctica:** Se trata de financiar los gastos derivados de las prácticas y el Trabajo Fin de Máster contemplados en el plan docente del título.
- **Organización de Seminarios, Conferencias, Jornadas:** En esta acción se trata de financiar los gastos de organización y de desarrollo (viaje, alojamiento y, en su caso, docencia del profesorado involucrado) de Conferencias, Seminarios docentes y Jornadas incluidos, incluso aquellos no incluidos en la programación original.
- **Virtualización de enseñanzas:** Acción destinada a cubrir los gastos derivados de la virtualización parcial/total de las enseñanzas de un Máster.
- **Cofinanciación de ayudas solicitadas a otros programas de la UGR:** Con esta acción la Escuela de Posgrado abre una línea de cofinanciación de Ayudas solicitadas por a dirección académica de los Másteres/PD.60 a otros programas de estímulo a la docencia de posgrado existentes en la UGR.
- **Acciones específicas. Otras acciones:** se trata de una Acción para atender solicitudes de actividades que redunden en el mantenimiento y mejora de la calidad de la docencia del título y que no están contempladas entre las Acciones específicas de este programa.

### Acciones para el Periodo de investigación. Programas de doctorado

- **Acciones formativas del Doctorado:** Se trata de una Acción que atiende las propuestas de Actividades organizadas de formación, no estructuradas en créditos ECTS, tanto transversales como específicas del ámbito de cada Programa, conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor.